

INFORME DE VALORACIÓN

REACTIVACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DEL CARBÓN ACTIVO GRANULADO DE LA ETAP DE CÁCERES

EXPEDIENTE: 74/2023.

Área: Delegación de Cáceres.

1º PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Con fecha 17 de agosto de 2023 se procedió a la apertura de los sobres 3 presentados por los siguientes licitadores. Las ofertas económicas contenidas en los mismos son las siguientes:

LICITADOR	IMPORTE (IVA excluido)
JACOBI CARBONS ESPAÑA S.L.	602.640 €
KEMIRA IBÉRICA S.A.	305.856 €

La oferta económica presentada por KEMIRA IBÉRICA S.A. es conforme al Anexo II del PCAP, no superando el importe máximo de licitación establecido en el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP.

Sin embargo, la oferta económica presentada por JACOBI CARBONS ESPAÑA S.L. no es conforme al Anexo II del PCAP. Esto es así debido a que la empresa oferta por cada uno de los conceptos (reactivación y sustitución del carbón activo granulado) la cantidad de 301.320 €, indicando así mismo en el apartado TOTAL IVA EXCLUIDO, que el sumatorio de ambos conceptos es de 301.320 €, siendo la cantidad correcta 602.640 €, superando por tanto el importe máximo de licitación establecido en el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP, por lo que su oferta no puede ser tenida en consideración.

2º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) Especificaciones técnicas

1. Documento resumen con las características específicas del producto ofertado, según lo requerido en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. **CUMPLE**
2. Para el carbón activo virgen objeto del contrato, se deberá aportar una analítica efectuada por laboratorio acreditado, **cuya antigüedad no podrá exceder en ningún caso de seis meses contados desde la fecha de presentación de ofertas**, en la que se indiquen los resultados analíticos obtenidos para todos los parámetros e impurezas recogidos en la Norma ISO UNE 12915-1:2009 y que deberá cumplir lo reflejado en el punto 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. **CUMPLE**

Tras la revisión de la documentación aportada por la empresa KEMIRA IBÉRICA S.A. se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos.

B) Subcontratación.

La empresa KEMIRA IBÉRICA S.A indica en la oferta presentada que no tiene intención de subcontratar ninguna parte del contrato.

3º OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La Mesa Permanente de Contratación procedió a calcular la anormalidad o desproporción de la oferta admitida de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, determinando que la oferta presentada por KEMIRA IBÉRICA S.A no está incurso en presunción de anormalidad.

4º CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I al PCAP, el Contrato se adjudicará a la oferta con el precio más bajo.

5º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Nº	Licitador	Importe Total Euros, Excluido el IVA
1	KEMIRA IBÉRICA S.A.	305.856 €

Firmado digitalmente
por PÉREZ CEBADERO
MARÍA SONIA -
LUTH
Fecha: 2023.09.15
12:17:02 +02'00'

M^a Sonia Pérez Cebadero
Coordinadora de Producción

Firmado digitalmente
por JOSÉ
LUIS CASTANO
(R:A86488087)
Fecha: 2023.09.15
12:38:52 +02'00'

JOSÉ LUIS
CASTAÑO
(R:A86488087)

M^a Fernanda Lorenzo Galán
Jefa Área Técnica Cáceres